

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1654

14 de octubre de 2010

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

Referido a la Comisión de

RESOLUCIÓN

Para felicitar al pueblo de San Lorenzo por motivo de celebración del Bicentenario (1811-2011).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para mediados del siglo XVIII hubo un movimiento migratorio proveniente de Caguas, de ahí se estableció el poblado conocido como San Miguel de Hato Grande, llamado posteriormente San Lorenzo.

La denominación de San Miguel obedeció a la ermita y su nombre genérico de Hato Grande se debía al hato original en el que se localizó. Tanto la ermita como el establecimiento del poblado se le deben a la familia Muñoz de Óneca. Al desmembrarse y desaparecer el Hato Grande sólo la localidad de San Miguel conservó el nombre genérico de Hato Grande.

El constante aumento poblacional, a principios del siglo XIX, provocó que un grupo de propietarios y vecinos se reunieran y le solicitaran al gobernador español Salvador Meléndez y Bruna que declarara pueblo a San Miguel de Hato Grande. Algunos de los que presentaron dicha petición fueron: Juan Rodríguez Calderón (primer Alcalde), Francisco Besares, Pedro José de

Soto, Claudio López, Juan Sánchez de Cos y Juan Pedro Flores. Sus esfuerzos rindieron los frutos deseados, pues en el año 1811, el poblado de Hato Grande se convirtió en municipio independiente del pueblo de Caguas.

La fundación del nuevo pueblo y el cambio de su santo patrón, San Miguel, al de San Lorenzo ocurrieron simultáneamente. Este cambio en patronato se debió a una leyenda esparcida por el primer Alcalde en el que se narraba la aparición del mártir diácono San Lorenzo por el río. La leyenda surtió tal efecto que para la visita del obispo puertorriqueño Juan Alejo de Arizmendi al pueblo en 1812 ya se había cambiado su santo patrón. El obispo se mostró contrariado por la situación pero no logró conseguir volver al patrón original. Durante el mes de noviembre de 1812 se erigió canónicamente la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes y San Lorenzo de Hato Grande. Al mismo tiempo se le comenzó a llamar al pueblo San Lorenzo.

Durante la siguiente década (1820) el nuevo pueblo organizó su territorio en cinco (5) barrios: Hato, Quemados, Florida, Espino y Cerro Gordo. Con el transcurrir de los años se desarrollaron otros barrios tales como: Cayaguas, Quebrada, Jagual, Quebrada Arenas y Quebrada Honda. Estos diez (10) barrios y la zona urbana constituyen la organización territorial de San Lorenzo. En 1901, en virtud de un proyecto de ley presentado por el legislador José Tous Soto, se sustituyó oficialmente el nombre original de Hato Grande por el de San Lorenzo.

El Municipio de San Lorenzo realizará una serie de eventos y actividades de carácter oficial en el aspecto educativo, de formación y entretenimiento para todo tipo de público. El fin de estos eventos será hacer trascendente la celebración del Bicentenario.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más cordial felicitación y el reconocimiento del Senado
2 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los residentes del Municipio de San Lorenzo
3 en ocasión de celebrar sus doscientos (200) años de historia.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Sr.
5 José R. Román, Alcalde del Municipio de San Lorenzo.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.